



Colmenar Viejo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023.

PRESIDE:

D. Jorge García Díaz

ASISTEN:

Grupo PP:

D. Carlos Blázquez Rodríguez
D^a Belén Colmenarejo Collado
D^a Rocío Cámara Pellón
D. Jorge Domínguez Jiménez
D. Jesús Fernández Fuillerat
D^a M^a Isabel Álvarez Díaz
D. Agustín de la Fuente Jiménez
D. Felipe Mansilla Nogales

Grupo PSOE:

D^a Paloma Maroñas Aveleiras
D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez
D^a Rocío Castrillo Cancela
D. Jorge González Díaz-Caneja
D^a M^a Begoña Sanz Chaves

Grupo G Colmenar:

D^a Estrella Gayo Trabada
D. Carlos Gómez Colmenarejo
D^a M^a Victoria de la Morena Jurdado
D. Hernán Víctor Gil Musso

Grupo Mixto-VOX:

D. Miguel Ángel Hernández Ventura

Concejales No Adscritos:

D. Carlos Velasco Aceitero
D^a Lara Rodríguez Aparicio

Vicesecretario:

D. Guillermo García García

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, bajo la Presidencia de D. JORGE GARCÍA DÍAZ al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del pleno municipal.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 e) del Reglamento Orgánico Municipal, en su redacción dada según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, los debates de esta Sesión Plenaria se reflejarán en el soporte videográfico que acompañará a la presente Acta como anexo inseparable de la misma. El título de cada asunto incorpora el link del videoacta. Al amparo de lo previsto en el Artículo 18 apartado 1º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. No obstante, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 3, d) Real Decreto 128/18 de 16 de marzo se hará constar una síntesis de las deliberaciones que den lugar a la adopción de acuerdos previa votación



I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO, 1/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 (22636/22).

PUNTO SEGUNDO, 2/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. (23176/22)

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-

PUNTO TERCERO, 3/23 CONCEJALÍA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE REVISIÓN LEY ORGÁNICA 10/2022 DEL SÍ ES SÍ (1908/23)

PUNTO CUARTO, 4/23 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

PUNTO QUINTO SECRETARÍA: MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO SEXTO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO, [1/23](#) SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 (22636/22).

El Sr. Presidente, pregunta si existen observaciones al acta de la sesión plenaria celebrada el 24 de noviembre de 2022.

Al no producirse observaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria celebrada el 24 de noviembre de 2022.



PUNTO SEGUNDO, 2/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. (23176/22)

El Sr. Presidente, pregunta si existen observaciones al acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022.

Al no producirse observaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022.

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-

PUNTO TERCERO, 3/23 CONCEJALÍA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: DICTAMEN DE COMISIÓN INFORMATIVA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE REVISIÓN LEY ORGÁNICA 10/2022 DEL SÍ ES SÍ (1908/23)

(Previo debate cuya síntesis se recoge en la presente acta a continuación del acuerdo.)

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Administración Pública, Cultura y Política Social.

Sometido a votación por la Presidencia, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (9), Vox (1), y concejales no adscritos (2), con la abstención del Grupo Político Municipal Partido Socialista (5), y del Grupo Político Municipal Ganemos Colmenar (4), en consecuencia, se adopta por más de la mayoría absoluta, el siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, y para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a Presidencia del Gobierno, a los ministerios de Justicia y de Igualdad, y a la Mesa del Congreso y del Senado.



Opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que han intervenido en las deliberaciones

Con permiso de la Presidencia la Sra. Concejala D^a Rocío Cámara Pellón presenta el punto al Pleno.

Primer turno de intervenciones:

D^a Lara Rodríguez Aparicio, Concejala no adscrita:

Comenta que tras la entrada en vigor de esta Ley se ha producido una oleada de solicitudes de rebajas de penas y excarcelaciones de agresores sexuales por la rebaja de la pena mínima y la absorción del delito de abuso sexual en el tipo penal de agresión sexual. Así mismo expone que esta Ley también adolece de problemas de dudosa constitucionalidad. Argumentando que esta Ley del sí y solo si ya no tiene arreglo y solo cabría una contrarreforma por el ejecutivo para evitar este problema en casos futuros.

D. Miguel Ángel Hernández Ventura, Grupo Vox:

Expone que la reforma de esta ley responde a ideologías totalitarias que unidas al desconocimiento de la técnica legislativa atacan a los derechos de los españoles, traen más inseguridad a las calles, y dan lugar a más de 262 reducciones de penas y 27 excarcelaciones. Consecuencias que fueron advertidas por Vox, asociaciones de juristas y Consejo de Estado, y otros órganos consultivos. Solicitando la dimisión en bloque del Gobierno por estos hechos y no volver todo hacia atrás mediante una reforma como solicita el PP.

D^a Estrella Gayo Trabada, Grupo Ganemos Colmenar:

Resume el espíritu final de la Ley. Expone diferentes penas establecidas por Tribunales en materia de violencia de género en base un estudio. Defendiendo la Ley del Si y solo si y su espíritu basado en el consentimiento, amplía los instrumentos de prevención y protección de las víctimas con amplio especto de medidas y unificación de abuso y agresión sexual. Pero se amplía la horquilla de penas debiendo estudiar la rebaja de penas en cada caso, optándose siempre por los rangos inferiores en las sentencias. Requiriendo una propuesta concreta de su modificación.



Colmenar Viejo

D^a M^a Begoña Sanz Chaves, Grupo PSOE:

Explica que la presente Ley viene de una modificación de una Ley anterior por la cual se unen dos tipos delitos abuso y agresión en uno solo, agresión sexual, cuya motivación principal fue la sentencia de "la manada" la cual solo quedo en abuso dando lugar a la modificación de las penas. También se reformula el concepto de consentimiento, para que sea si y solo si, así como se tipifica la sumisión química, acoso callejero derecho de reparación de las victimas etc.. cumpliendo la legislación española y Convenios internacionales.

Segundo turno de intervenciones

D^a. Rocío Cámara Pellón, Grupo Partido Popular:

Expone que esta Ley nació con buenas intenciones, el consentimiento como eje, contempla la agresión química etc.. pero las prisas y la no escucha de informes expertos ha dado lugar a una huida hacia adelante en vez de modificar la ley acusando a los jueces de no saber aplicar la misma.

D^a Lara Rodríguez Aparicio, Concejal no adscrito:

Comenta que pese al espíritu de la Ley los hechos son que agresores sexuales están en la calle gracias a esta nueva norma. Añadiendo que los Jueces aplican la Ley, no pudiendo culparles.

D. Miguel Ángel Hernández Ventura, Grupo Vox:

Pregunta si esta moción se enviará telemáticamente, para evitar errores de voto en su grupo parlamentario como ocurrió en su aprobación, poniendo en duda de la repercusión de esta moción a nivel nacional.

D^a Estrella Gayo Trabada, Grupo Ganemos Colmenar:

Pone de manifiesto como se elaboran las Leyes que son aprobadas por las Cortes Generales, no poniendo en duda a los jueces los cuales casi siempre optan por las penas más bajas. Reiterando una propuesta concreta de modificación de la Ley.

D^a M^a Begoña Sanz Chaves, Grupo PSOE:

Expone que el Tribunal Supremo ya tiene cierto criterio sobre las modificaciones



que hay que hacer respecto a las penas mínimas y máximas. Según el INE la mayoría de sentencias son inferiores a dos años de cárcel. Añade que las advertencias del CGPJ fueron para los límites máximos y no para los mínimos. Preguntando qué propuesta de igualdad han votado a favor los representantes populares.

Sr. Alcalde D. Jorge García Díaz,

Contesta que el Pacto por la Igualdad fue aprobado en el Congreso por todos los grupos excepto por Podemos. Añade que por problemas informáticos de los representantes de VOX no hay Presupuestos en la Comunidad de Madrid. Explica de nuevo la propuesta de modificación de la Ley a las penas anteriores en base a opiniones como por ejemplo de la Sra. Carmena o el Ministro de Presidencia. No pudiendo culpar a los jueces ya que la Ley dice que se aplicará la pena que más beneficie al reo.

En el soporte videográfico, marca de tiempo: Sra. Cámara Pellón (0h:01'0h:03'), Sra. Rodríguez Aparicio (0h:03'0h:04'), Sr. Hernández Ventura (0h:04'0h:07'), Sra. Gayo Trabada (0h:07'0h:13'), Sra. Sanz Chaves (0h:13'0h:20'), Sra. Cámara Pellón (0h:20'0h:21'), Sra. Rodríguez Aparicio (0h:21'0h:23') Sr. Hernández Ventura (0h:23'0h:24'), Sra. Gayo Trabada (0h:24'0h:26'), Sra. Sanz Chaves (0h:26'0h:30'), y Sr. Alcalde (0h:30'0h:33').

Total marca de tiempo 0h:01'0h:33'

PUNTO CUARTO, [4/23](#) SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Se da cuenta de los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, hasta la convocatoria de la presente.

D. Carlos Gómez Colmenarejo del Grupo Ganemos pregunta sobre los Decretos 2973/22 y 3157/22.

Sobre el primero manifiesta que se trata de un Decreto de Urbanismo y no de un Decreto de Tesorería, y expone también sus dudas en cuanto a la resolución del mismo haciendo referencia a la Ordenanza Reguladora de las tasas de licencia de actuación comunicada.

En cuanto al segundo Decreto hace mención a la falta de información sobre esta solicitud de subvención del proyecto "Clúster para la convivencia con



la biodiversidad en Colmenar Viejo", y pide que se informe del mismo en la siguiente Comisión informativa.

D^a M^a Victoria de la Morena Jurdado del Grupo Ganemos pregunta sobre el Decreto 2943/2022 correspondiente a la adquisición de camisetas y dorsales para la carrera San Silvestre de 2022, manifestando que debería ser la empresa organizadora quien se hiciese cargo de ello.

También hace mención a otros tres Decretos sobre tala de arbolado, y pregunta por qué no hace una plantación sustitutoria.

D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez del Grupo PSOE hace mención al Decreto 2833/2022 correspondiente a un suministro para la reparación de tirolina en el Parque de los Héroes preguntando si no entra dentro de los elementos de garantía fijos que tiene el contrato de construcción de este parque.

En el soporte videográfico, marca de tiempo: Sr. Gómez Colmenarejo (0h:34'0h:37'), Sra. de la Morena Jurdado (0h:37'0h:39'), Sr. Monterrubio Rodríguez (0h:39'0h:41').

Total marca de tiempo 0h:34'0h:41'

PUNTO QUINTO SECRETARÍA: MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A) MOCIÓN GRUPO GANEMOS SOBRE INFORMACIÓN CORRIMIENTO TIERRAS VERTEDERO 2022 ([16/2023](#))

El Sr. Alcalde expone lo que determina el artículo 70 del Reglamento de Organización Municipal.

"Los asuntos que, por razones de urgencia debidamente motivados, se presenten con posterioridad a la Convocatoria serán puestos a disposición de la Alcaldía quien, oída en todo caso, la Junta de Portavoces, determinará si se incluyen entre los de la Convocatoria o se posponen para su estudio en la Comisión correspondiente. No obstante, el grupo proponente, podrá justificar la



urgencia durante la sesión conforme señala el art. 73 (Mociones de urgencia). Cada Grupo será responsable de facilitar copia de tales asuntos a los restantes Grupos Municipales.”

Tras lo cual D. Carlos Gómez Colmenarejo decide no exponer la Moción al Pleno, y presentarla en la próxima Comisión Informativa correspondiente.

PUNTO SEXTO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN LA SESIÓN.

Preguntas y ruegos de D^a Victoria de la Morena Jurdado, Grupo Ganemos Colmenar;

- Por qué no se presta el servicio de validación del Certificado digital en el Ayuntamiento, rogando su restablecimiento.
El Sr. Concejál Carlos Blázquez Rodríguez explica que se está viendo el nuevo convenio que proponen y manifiesta que el Estado quiere cobrar este servicio al Ayuntamiento, además de que se pone local y personal para el mismo.
- Acceso al expediente e información de novedades sobre la situación judicial del Camino Vado de la Tabla.
El Sr. Concejál Carlos Blázquez Rodríguez responde que recientemente se ha incorporado la Técnico de Patrimonio, y que una vez que se ponga al día con los asuntos se le facilitará información, aludiendo a que en cualquier caso el expediente se encuentra a su disposición.
- Decreto 3008/2022 sobre una ejecución de sentencia de responsabilidad patrimonial por daños en una inundación por anegación de alcantarillas, rogando se revise el alcantarillado como se ha venido reclamando por Ganemos. El Sr. Alcalde contesta que se vienen limpiando con asiduidad, manifestando que si se conoce de alguna que esté anegada se comuniqué para proceder a su limpieza.

Preguntas y ruegos de D. Carlos Gómez Colmenarejo, Grupo Ganemos



Colmenar Viejo

Colmenar:

- Información sobre parcela pública utilizada como escombrera por una empresa en Calles Ferrobús y Severo Ochoa.
El Sr. Concejal Carlos Blázquez Rodríguez explica que conviene facilitar a las empresas el trabajo sin que ocupen la vía pública que ocasionaría más molestias. No obstante manifiesta que esta empresa excedió la posibilidad de ocupar esa parcela, y por ese motivo se está retirando todo.
- Gastos de Fitur y diferencias en cuantías con respecto al año pasado siendo las mismas empresas en 2022 y 2023 a pesar de que cambien los nombres. Manifiesta que se atengan a la Ley de contratos del sector público, y en caso de ser un gasto recurrente se saque a concurso público según normativa vigente, preguntado también que retorno y que número de visitantes ha tenido durante los últimos años la presencia de Colmenar en Fitur.
El Sr. Alcalde contesta que se trata de promocionar Colmenar Viejo, manifestando que el IFEMA es un sitio público.
- Hace mención a la falta de carteles de la Vaquilla este año. La Sra. Concejal M^a Isabel Álvarez Díaz contesta que los carteles están a punto de llegar y que todos los horarios están en la página web del Ayuntamiento, manifestando que cada vez se utiliza menos el papel por una cuestión de cuidado del medio ambiente.
- Pregunta sobre los plazos para la emisión o resolución de informes, y ruega que en el caso de que haya mociones que se aprueben en Pleno se traslade de oficio a todos los grupos municipales toda la información que se remita por parte de otras administraciones. El Sr. Alcalde contesta sobre la prioridad para la emisión de informes, y en cuanto a la información manifiesta que tiene libertad de pedir acceso al expediente correspondiente.

Preguntas de D. Jorge González Díaz-Caneja, Grupo PSOE:

- Pregunta sobre la inexistencia este año de premios económicos a las Vaquillas. EL Sr. Alcalde manifiesta la problemática existente con los premios económicos.
- Solicita para la próxima Comisión Informativa de Administración Pública una relación de empresas y asociaciones que durante el año 2022 pidieron el Auditorio Municipal, así como las tasas correspondientes.

Preguntas de D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez, Grupo PSOE:



- Programa de Inversión Regional 2016-2019. Situación de la actuación pendiente de finalizar en el Parque de los Héroes
- Información de sentencias mediante Pleno en relación con los miembros del equipo de gobierno local.
- Creación de Red de Centros de Competencias digitales por la Comunidad de Madrid. Pregunta en qué consisten y la previsión de inicio
- AGE ha sacado un anteproyecto de Función Pública que está en trámite de audiencia. Pregunta sobre si el Ayuntamiento ha estudiado este anteproyecto de ley y si ha realizado alguna aportación en la fase de alegaciones.
- Ley 11/22 (Ley Ómnibus) de la Comunidad de Madrid, solicita información sobre qué elementos urbanísticos se ven afectados por las modificaciones de esta Ley
- Consorcio Regional de transportes está desarrollando un nuevo mapa de transporte urbano e interurbano. Pregunta si ya se ha trasladado este nuevo mapa al Ayuntamiento.
- Decreto 2503/22 sobre analítica de diversos arroyos, solicitando se de traslado a los grupos políticos de los resultados.
- Información sobre el nuevo colegio en Colmenar ante la inexistencia por parte del Gobierno Regional de Presupuestos.
- Sobre los Fondos Next Generation manifiesta la existencia de una nueva orden de subvención el 9 de enero sobre la revalorización del patrimonio histórico en el ámbito del fomento de la actividad turística. Pregunta sobre si el Ayuntamiento tiene previsto concurrir y con qué proyecto en su caso.

El Sr. Alcalde manifiesta sobre el Programa de Inversión Regional que también está sin recepcionar el Polígono Industrial Sur, y finalizar el Parque de los Héroes, y se tendrá una reunión para una propuesta de solución por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la red de competencias digitales, supone la creación de centros dirigidos a las personas mayores o personas más desfavorecidas socialmente para que puedan formarse, y posteriormente se llegará a convenios con los Ayuntamientos.

Sobre el anteproyecto de la Función Pública manifiesta que se mirará para considerar aportaciones al mismo.

Sobre el tema de los presupuestos y los problemas telemáticos manifiesta que aún no se ha hablado con la Comunidad de Madrid.

Sobre el Consorcio Regional de Transportes explica varios aspectos de la red de transportes y comenta que cuando se tenga información se planteará en



una Comisión.

El Sr. Concejal Felipe Mansilla Nogales responde sobre la analítica de diversos arroyos que el coordinador del Consejo del Campo y de Medio Ambiente hizo una comunicación a todos los partidos políticos, manifestando que los resultados han sido mejores que en años anteriores, y comenta que se llevará a la próxima Comisión de Medio Ambiente.

Sobre la Ley Ómnibus el Sr. Concejal Carlos Blázquez Rodríguez manifiesta que se intenta trabajar todo lo posible con la Universidad Autónoma para intentar ser los más punteros en materia de urbanismo, y explica las afectaciones como consecuencia de esta Ley.

El Sr. Alcalde responde sobre la subvención del patrimonio histórico comentando que se está examinando el expediente para ver si se puede presentar algún proyecto dentro de la línea de subvención.

Menciona también que sobre las sentencias en relación con los miembros del equipo de gobierno local no tiene nada decidido.

Ruegos de D^a Paloma Maroñas Aveleiras, Grupo PSOE:

- Traslada quejas de los contenedores en superficie de la Calle Marqués de Santillana y ruega el traslado de los mismos hasta que se arreglen los soterrados.
- Queja por la situación de los escalones en Calle San Sebastián de acceso al Ventorro y ruega se instale una barandilla en los mismos, y en esa misma situación están los escalones al paso de cebra de acceso al parque del Vivero.

El Sr. Alcalde responde que se tomará nota de todos los ruegos.

El Sr. Alcalde indica que se pasa a contestar las preguntas formuladas en último Pleno:

- Falta de información de solicitud de instalación de placas fotovoltaicas y bonificaciones del IBI. La Sra. Concejal Belén Colmenarejo Collado responde que no hay un modelo específico y que sería en uno genérico, mencionando que en la Ordenanza queda perfectamente claro la documentación que se tiene que presentar en dicha solicitud.
- Pregunta sobre el estado del Barrio del Alamillo. El Sr. Concejal Carlos Blázquez Rodríguez indica que la obras están terminadas.
- Pregunta sobre la reducción de temporalidad de empleo público en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo 2020-2021. La Sra. Concejal Belén Colmenarejo Collado comenta que ya están convocadas todas las plazas



que estaban dentro de esta consolidación.

- Pregunta sobre la propuesta de la Consejería de Sanidad a los sindicatos de la mesa sectorial de sanidad referido al servicio de urgencias. El Sr. Concejál Agustín de la Fuente Jiménez explica que las competencias son de la Comunidad de Madrid que es la que está negociando con las convocatorias de huelga, manifestando que toman el cariz de huelgas políticas. Y en relación con el servicio de urgencias manifiesta que hasta que no termine la negociación y se llegue a un acuerdo no se determinará la reorganización de todos los servicios.
- Sobre las obras del tercer carril M-607, el Sr. Alcalde manifiesta que se está pendiente de que terminen las obras Canal de Isabel II y otras actuaciones.
- Pregunta sobre si se tenía conocimiento de los ataques de perros o lobos al ganado de varios ganaderos. El Sr. Concejál Jesús Fernández Fuillerat contesta que no se tiene conocimiento de ningún hecho de este tipo, habiendo solicitado a la Comunidad de Madrid información de los que guarden relación.

Total marca de tiempo 0h:43'1h:21'

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, levantando la sesión a las once horas y veinte y un minutos y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta y anexo, de todo lo cual, yo, el Vicesecretario, doy fe.

La presente Acta ha sido aprobada en la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 23 de febrero de 2023, acuerdo N° 5/23, con el Visto Bueno del presidente de la sesión